



TCD/012/2024

Salamanca, Gto., a 07 de Mayo de 2024.

LIC. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GTO.
PRESENTE.


Por este medio, me permito informar que el Órgano de Gobierno de esta Entidad Paramunicipal, en el ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, ha aprobado en la **Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo de fecha 06 de Mayo del 2024, el siguiente asunto:

- **LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2024 EN LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2024 DENTRO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GTO.,** tenemos a bien solicitar que se incluyan las modificaciones presupuestales mencionadas en el orden del día de la siguiente Sesión del H. Ayuntamiento con la finalidad de su respectiva aprobación.

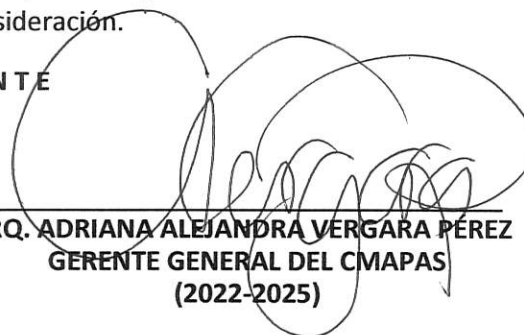
Por lo anterior y en cumplimiento al acuerdo contenido dentro del Acta en donde se comisiona a la Gerente General Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, se envía al H. Ayuntamiento el Acta 10/2024 de la **Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo de fecha 06 de Mayo del presente año en original, y los anexos en copia simple, así como anexo un Cd. Con la tabla de la respectiva modificación presupuestal en Word.

Sin otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier asunto relacionado con el presente, reiterándole a Usted nuestra más amplia consideración.

ATENTAMENTE



C.P. SOLEDAD RAZO RAZO
TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL CMAPAS (2022-2025)



ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ
GERENTE GENERAL DEL CMAPAS
(2022-2025)

C.P.P Lic. Jesús Rivera Rodríguez, Presidente Consejo Directivo del CMAPAS.
Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas, Secretario del Consejo Directivo del CMAPAS.
Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, Gerente General del CMAPAS.
Archivo
CPSRR/YCL

ACTA 10/2024
QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 13:30 Trece horas con treinta minutos del día 06 de Mayo del año dos mil veinticuatro; estando presentes en la sala de juntas del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, por sus siglas C.M.A.P.A.S. ubicada en Calle Naranjos número 101 de la Colonia Bellavista, perteneciente a esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 10, 11, 12, 13 y demás relativos aplicables del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable Y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Consejo Directivo, se procede a dar inicio a la **QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal, e instalación formal de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Informe de activos fijos al 31 de Diciembre del año 2023, presentado por la Tesorera del Consejo Directivo.
- IV. Presentación de Estados Financieros al 31 de Marzo de 2024.
- V. Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del CMAPAS.
- VI. Solicitud de apoyo con 12 uniformes deportivos de basquetbol, para el equipo denominado CMAPAS, folio 493.
- VII. Solicitud de apoyo con equipo y mano de obra para la ampliación de red de agua potable para la calle Loma de Granados No. 100 C, Colonia Loma de Granados, Salamanca, Gto., folio 546.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name Norma D. Romo Gtz.

- VIII. Solicitud de apoyo con 40 playeras de calentamiento para los atletas del selectivo estatal varonil de Hockey sobre pasto, folio 634.
 - IX. Solicitud de otorgamiento de poder especial para actos de administración a los Arq. Aldo Francisco Zavala Figueroa y José Moreno Hernández, folio 666.
 - X. Solicitud de otorgamiento de Poder General para Pleitos y Cobranzas, y Actos de Administración en los términos del artículo 2064 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, a favor de la Lic. Christian Robles Martínez, Analista Jurídico del CMAPAS.
 - XI. Adquisición de predio para equipamiento del pozo y construcción del tanque elevado del Título de asignación para extracción de agua GUA123581.
 - XII. Reporte de factibilidades presentado por la Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, Gerente General.
 - XIII. Asuntos Generales.
 - XIV. Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria.
 - XV. Clausura por el Presidente del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.
- I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma los 9 (nueve) integrantes del CONSEJO DIRECTIVO: Jesús Rivera Rodríguez; Soledad Razo Razo; Esther Pescador Alberto, Norma Angélica Romo Gutiérrez; Rosa María Mortera Kacuris; Brisa Gabriela Nieto López, Jesús Arturo García Frías, Adriana Alejandra Vergara Pérez y el de la voz Guillermo Echeverría Cárdenas; y una vez que es comprobado el quórum legal para sesionar, el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO declara legal y formalmente instalada la sesión y



Soledad Razo Razo

solicita al LIC. GUILLERMO ECHEVERRÍA CÁRDENAS para que de lectura del orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria el SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria; el cual se hizo del conocimiento de los miembros del CONSEJO DIRECTIVO con anterioridad a la presente Sesión, que una vez que fue sometido a consideración de los integrantes del Consejo Directivo y que no se registran participaciones al respecto, el PRESIDENTE del Consejo Directivo instruye al LIC. GUILLERMO ECHEVERRÍA CÁRDENAS para que proceda a someter el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.

III. Dentro del tercer punto del orden del día, correspondiente **AL INFORME DE ACTIVOS FIJOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023**, presentado por la C.P Soledad Razo Razo, Tesorera del Consejo Directivo del CMAPAS, mismo que les fue enviado a los miembros del Consejo Directivo junto con la convocatoria de la presente sesión.

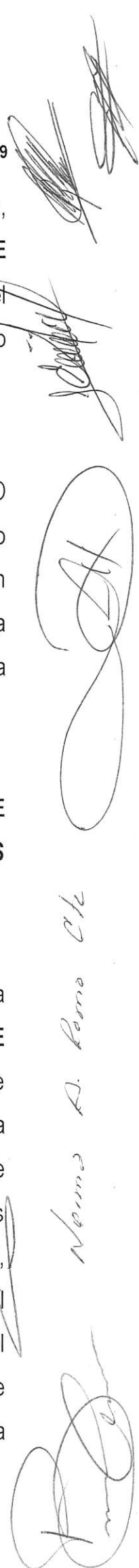
Por lo anterior y derivado de que este punto no se encuentra sujeto a votación, se tiene a la Tesorera del Consejo por presentado el informe referido.

IV. Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, referente a la **PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2024**, por parte de la C.P. Soledad Razo Razo, Tesorera del Consejo Directivo del CMAPAS, mismo que fue enviado mediante correo electrónico para el análisis de los integrantes del Consejo Directivo.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los integrantes del Consejo Directivo el punto en cuestión y toda vez que no se registran participaciones al respecto instruye al Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas, Secretario del Consejo Directivo para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL INFORME Y LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2024.

V. Siguiendo con el quinto punto del orden del día, correspondiente a la referente a la **TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL CMAPAS**, por lo que se presenta 1 (Una) solicitud de Traspaso Presupuestal de la Gerencia General y Gerencia de Administración; así como 3 (Tres) solicitudes de Ampliación Presupuestal que son de la Gerencia General, Gerentes Generales, Gerencia General, Comunicación Social y Gerencia General, Gerencia de Ingeniería y Proyectos, con el Vo. Bo. de la Gerente General y Secretario del Consejo Directivo del CMAPAS, autorizadas por el Presidente y la Tesorera del Consejo Directivo del CMAPAS, mismas que son expuestas a los miembros de este Consejo Directivo por parte de la Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, Gerente General del Organismo.



Norma A. Razo Ck

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los integrantes del Consejo Directivo el punto en cuestión y toda vez que no se registran participaciones al respecto instruye al Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas, Secretario del Consejo Directivo para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:


ACUERDO: CON 6 (SEIS) VOTOS A FAVOR Y CON 3 (TRES) VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS LIC. ESTHER PESCADOR ALBERTO, LIC. ROSA MARÍA MORTERA KACURIS Y LIC. JESÚS ARTURO GARCÍA FRÍAS, SE ACUERDA AUTORIZAR LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL CMAPAS, CONFORMADA POR 1 (UNA) SOLICITUD DE TRASPASO PRESUPUESTAL DE LA GERENCIA GENERAL Y GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN; ASÍ COMO POR 3 (TRES) SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL QUE SON DE LA GERENCIA GENERAL, GERENTES GENERALES, GERENCIA GENERAL, COMUNICACIÓN SOCIAL Y GERENCIA GENERAL, GERENCIA DE INGENIERÍA Y PROYECTOS, CON LA INSTRUCCIÓN DE QUE SE ENVIEN AL H. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, MISMAS QUE SE REPRODUCE A CONTINUACIÓN:

Solicitud de Traspaso Presupuestal

Solicita GERENCIA GENERAL, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
 Fecha 29 de abril de 2024

ORIGEN							DESTINO							OBSERVACIONES
FONDO	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE		
TOTAL						\$ 268,000.00	TOTAL						\$ 268,000.00	
1424700000	E0003	2420	223	31120M26A010300	Cemento y productos de concreto	260,000.00	E0003	2420	213	31120M26A010300	Cemento y productos de concreto	260,000.00	Cambio de área funcional adquisición de concreto para redes de agua potable y alcantarillado 2024	

Norma A. Ramos Cárdenas



Seledad B?

142470000	E0003	1550	223	31120M26A010200	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	8,000.00	E0003	1550	213	31120M26A010900	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	8,000.00	Cambio de área funcional apoyos a la capacitación del personal
-----------	-------	------	-----	-----------------	---	----------	-------	------	-----	-----------------	---	----------	--

Solicitud de Ampliación Presupuestal

Solicita **GERENCIA GENERAL, GERENTES GENERALES**

Fecha **29 de abril de 2024**

ORIGEN							DESTINO							
FONDO	PROG	CRI	A. Func	CEGE	DESCRIPCION CRI	IMPORTE	PROG	COG	A. Func	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	OBSERVACIONES	
TOTAL						\$ 2,800,000.00	TOTAL						\$ 2,800,000.00	
1424700000	00001	510101	001	I26A000000	Intereses bancarios	2,800,000.00	E0003	5410	223	31120M26A010200	Automóviles y camiones	150,000.00	Reparación y refacciones de equipo de transporte.	
							E0003	5190	223	31120M26A010200	Otros mobiliarios y equipos de administración	80,000.00	Hornos de microondas y frigobar para servicio en áreas de comedor de los trabajadores.	
							E0003	3340	223	31120M26A010200	Servicios de capacitación	200,000.00	Sustentabilidad Hídrica /Beyond Water 2024 /Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	
							E0003	3310	223	31120M26A010300	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	568,000.00	Renovación de 29 títulos de explotación y relocalización de 6 pozos de agua potable ante la CONAGUA	
							E0004	2110	223	31120M26A010200	Material es, útiles y equipos menores de oficina	135,000.00	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	
							E0005	2110	213	31120M26A010900	Material es, útiles y equipos menores de oficina	15,000.00	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	
							E0003	7990	223	31120M26A010200	Otras erogaciones especiales	1,652,000.00	Transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas	

Norma A. Lomo Ch

Esta foja forma parte del Acta de la Quincuagesima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 06 de Mayo del 2024.

Naranjos # 101 Col. Bellavista

C.P. 36730

Tel. 464 6480207



Solicitud de Ampliación Presupuestal

Solicita **GERENCIA GENERAL, COMUNICACIÓN SOCIAL**

Fecha **29 de abril de 2024**

ORIGEN							DESTINO							
FONDO	PROG	CRI	A. Func	CEGE	DESCRIPCION CRI	IMPORTE	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	OBSERVACIONES	
TOTAL						\$ 3,200,000.00	TOTAL						\$ 3,200,000.00	
1424700000	00001	510101	001	126A000000	Intereses bancarios	3,200,000.00	E0003	5410	223	31120M26A010100	Automóviles y camiones	3,200,000.00	Adquisición de 8 vehículos para fortalecimiento Programa de Cultura del Agua y Programa Nacional contra Sequía (PRONACOSE)	

Solicitud de Ampliación Presupuestal

Solicita **GERENCIA GENERAL, GERENCIA DE INGENIERÍA Y PROYECTOS**

Fecha **29 de abril de 2024**

ORIGEN							DESTINO							
FONDO	PROG	CRI	A. Func	CEGE	DESCRIPCION CRI	IMPORTE	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL, COG	IMPORTE	OBSERVACIONES	
TOTAL						\$ 8,300,612.41	TOTAL						\$ 8,300,612.41	
2724910101	00001	910203	001	126A000000	Convenio CONAGUA	2,534,267.98	E0003	6140	213	31120M26A010400	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2,534,267.98	Convenio CEAG-O.O.SALAMANCA-PROAGUA-2024-018 Rehabilitación de líneas de drenaje sanitario en la calle Uriangato entre las calles San Felipe-Tarimoro y rehabilitación en la calle Irapuato entre las calles Rosario Castellanos-Cortázar en la col. Guanajuato	
2724910102	00001	910203	001	126A000000	Convenio CONAGUA	2,663,626.69	E0003	6140	213	31120M26A010400	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2,663,626.69	Convenio CEAG-O.O.SALAMANCA-PROAGUA-2024-018 Rehabilitación de líneas de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en la colonia Infonavit III primera etapa de 3	

Norma A. Romo Ch

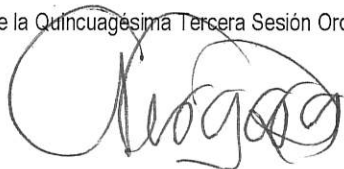


collected by

2724910 103	0000 1	910203	001	I26A000 000	Convenio CONAGUA	3,102,717.74	E0003	6140	223	31120M 26A0104 00	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	3,102,717.74	Convenio CEAG- O.O.SALAMAN CA-PROAGUA- 2024-018 Rehabilitación de colector sanitario en las calles Sánchez Torrado entre Insurgentes y Rafael Campuzano; Rafael Campuzano entre Sánchez Torrado y Tomasa Esteves; Lázaro Cárdenas entre Tomasa Esteves y Álvaro Obregón
----------------	-----------	--------	-----	----------------	---------------------	--------------	-------	------	-----	-------------------------	---	--------------	---

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE COMISIONA EN ESTE ACTO A LA GERENTE GENERAL ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES HA QUE HAYA LUGAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024		Estimado	3era modificación	Diferencia
CRI	Descripción	266,974,757.63	552,269,959.96	285,295,202.33
510101	Capitales y valores	7,000,000.00	13,000,000.00	6,000,000.00
732101	Servicio medido de agua potable	185,978,223.60	185,978,223.60	-
732103	Servicio de agua potable por medio de tomas provisionales	472,152.25	472,152.25	-
732104	Consumo estimado de agua potable en tomas irregulares detectables	365,125.00	365,125.00	-
732201	Servicio de alcantarillado sanitario	36,121,548.20	36,121,548.20	-
732401	Servicio de tratamiento de agua residual (saneamiento)	19,256,569.30	19,256,569.30	-
732602	Agua potable (con transporte en pipas) para uso doméstico	54,225.30	54,225.30	-
732607	Venta de agua cruda	1,588,000.00	1,588,000.00	-
732701	Derechos de incorporación a la red de agua potable habitacional	3,885,215.27	3,885,215.27	-
732702	Derechos de incorporación a la red de alcantarillado habitacional	1,521,215.30	1,521,215.30	-
732703	Derechos de incorporación a la red de agua tratada habitacional	650,215.20	650,215.20	-
733001	Materiales e instalación del ramal para tomas de agua potable	78,250.72	78,250.72	-
733002	Materiales e instalación de cuadros de medición	512,124.35	512,124.35	-













733003	Suministro e instalación de medidores de agua potable	612,125.30	612,125.30	-
733004	Materiales e instalación para descarga de agua residual	53,112.20	53,112.20	-
733101	Constancia de no adeudo	4,789.65	4,789.65	-
733105	Suspensión voluntaria de la toma (temporal)	94,887.85	94,887.85	-
733106	Reactivación del servicio/reactivación de la cuenta	69,145.66	69,145.66	-
733110	Contratos de agua potable	251,245.60	251,245.60	-
733111	Contratos de descarga de agua residual	288,458.90	288,458.90	-
733201	Limpieza de descarga sanitaria y/o fosas	785,458.60	785,458.60	-
733202	Reconexión de toma de agua	2,898,989.90	2,898,989.90	-
733210	Pagos por trabajos varios	1,725,989.90	1,725,989.90	-
733301	Carta de factibilidad	205,200.00	205,200.00	-
733302	Revisión de proyectos	98,998.36	98,998.36	-
733303	Supervisión de obras	317,888.80	317,888.80	-
733304	Recepción de obras de cabecera, títulos de concesión y pozos	281,481.21	281,481.21	-
733501	Recargos	1,710,000.00	1,710,000.00	-
733502	Multas	94,121.21	94,121.21	-
	1410700000 Recursos propios 2010		13,382,530.88	13,382,530.88
	1412700000 Recursos propios 2012		375,780.67	375,780.67
	1413700000 Recursos propios 2013		2,217,187.33	2,217,187.33
	1414700000 Recursos propios 2014		1,859.94	1,859.94
	1415700000 Recursos propios 2015		5,787,932.40	5,787,932.40
	1416700000 Recursos propios 2016		3,002,897.41	3,002,897.41
	1417700000 Recursos propios 2017		15,311,807.27	15,311,807.27
	1418700000 Recursos propios 2018		15,962,453.66	15,962,453.66
	1419700000 Recursos propios 2019		15,820,338.92	15,820,338.92
	1420700000 Recursos propios 2020		23,488,116.87	23,488,116.87
	1421700000 Recursos propios 2021		23,229,922.01	23,229,922.01
	1422700000 Recursos propios 2022		52,387,952.60	52,387,952.60
	1423700000 Recursos propios 2023		98,422,506.79	98,422,506.79
	2722910101 POZO 11 SARDINAS A F		764,675.37	764,675.37
	2723910102 REHAB R ALCC.OBREGÓN		361,589.25	361,589.25

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Norma A. Pomo Ch

[Handwritten signature]

	2723910103 REH R ALC. C.COMUNIC		220,477.04	220,477.04
	2723910104 REHAB. SIST.AGUA ENT		256,561.51	256,561.51
910203	2724910101 REHAB DREN SANIT URIANGATO		2,534,267.98	2,534,267.98
910203	2724910102 REHAB DREN SANIT INFO III		2,663,626.69	2,663,626.69
910203	2724910103 REHAB COLEC SANIT S.TORRADO		3,102,717.74	3,102,717.74

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
COG	Clasificador por Objeto del Gasto	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	3era modificación	Diferencia
		Aprobado		
Total		266,974,757.63	552,269,959.96	285,295,202.33
1130	Sueldos base al personal permanente	57,560,293.47	58,847,547.55	1,287,254.08
1210	Honorarios asimilables a salarios	200,000.00	200,000.00	-
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y patrones en la J.C.A.	8,000.00	8,000.00	-
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	100,000.00	100,000.00	-
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificaciones de fin de año	8,755,414.31	8,790,148.09	34,733.78
1330	Horas extraordinarias	2,841,000.00	2,841,000.00	-
1340	Compensaciones	203,279.66	203,279.66	-
1410	Aportaciones de seguridad social	11,596,648.17	10,711,150.13	885,498.04
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	5,007,643.53	4,628,290.44	379,353.09
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	5,218,491.68	5,238,725.10	20,233.42
1440	Aportaciones para seguros	1,200,000.00	1,200,000.00	-
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	4,526,527.24	4,721,757.47	195,230.23
1520	Indemnizaciones	3,000,000.00	3,000,000.00	-
1540	Prestaciones contractuales	10,582,820.00	10,652,394.00	69,574.00
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores pública	210,000.00	210,000.00	-
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	130,000.00	130,000.00	-
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Economa y de seguridad social	1,038,698.41	696,524.03	342,174.38
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	907,500.00	1,058,959.27	151,459.27

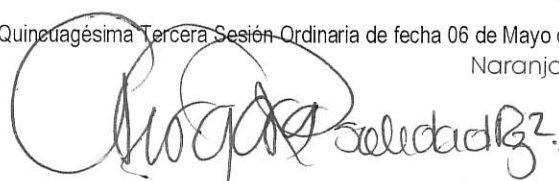


colectividad

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	118,000.00	118,380.00	380.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y común	599,500.00	599,500.00	-
2150	Material impreso e información digital	572,000.00	572,000.00	-
2160	Material de limpieza	1,056,000.00	1,056,000.00	-
2210	Productos alimenticios para personas	300,000.00	300,000.00	-
2410	Productos minerales no metálicos	2,270,000.00	2,814,325.93	544,325.93
2420	Cemento y productos de concreto	2,935,000.00	3,294,034.83	359,034.83
2430	Cal, yeso y productos de yeso	6,000.00	6,126.64	126.64
2440	Madera y productos de madera	66,000.00	66,244.30	244.30
2460	Material eléctrico y electrónico	5,570,000.00	3,630,206.00	1,939,794.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	468,000.00	475,927.28	7,927.28
2480	Materiales complementarios	20,000.00	20,000.00	-
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	12,507,000.00	12,526,201.71	19,201.71
2510	Productos químicos básicos	950,000.00	950,000.00	-
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	30,000.00	30,000.00	-
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	30,000.00	30,000.00	-
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	40,000.00	40,000.00	-
2550	Materiales accesorios y suministros de laboratorio	250,000.00	256,930.00	6,930.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados		76,258.35	76,258.35
2590	Otros productos químicos	1,340,000.00	1,488,712.00	148,712.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	6,555,000.00	9,555,000.00	3,000,000.00
2710	Vestuario y uniformes	1,750,000.00	1,758,195.00	8,195.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	1,304,280.00	1,437,857.57	133,577.57
2740	Productos textiles		8.40	8.40
2910	Herramientas menores	591,000.00	690,366.11	99,366.11
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	102,000.00	102,000.00	-
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y eq de admón. educ y recreación	135,000.00	135,000.00	-

Norma A. Romo CK



2940	Refacciones y accesorios menores de mob y eq de com y tec de la inf	537,100.00	543,459.00	6,359.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumentos medico y de laboratorio	85,000.00	85,000.00	
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,292,000.00	1,333,413.48	41,413.48
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	3,440,000.00	3,444,166.00	4,166.00
3110	Energía eléctrica	42,100,000.00	38,115,039.83	3,984,960.17
3140	Telefonía tradicional	280,000.00	280,000.00	-
3150	Telefonía celular	290,000.00	290,000.00	-
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	60,000.00	60,000.00	-
3170	Servicios de acceso de internet, redes y proceso de información	160,000.00	160,000.00	-
3180	Servicios postales y telegráficos	10,000.00	10,000.00	-
3190	Servicios Integrales	100,000.00	100,000.00	-
3220	Arrendamiento de edificios	200,000.00	200,000.00	-
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	300,000.00	300,000.00	-
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	80,000.00	80,000.00	-
3270	Arrendamiento de activos intangibles	960,000.00	960,000.00	-
3290	Otros arrendamientos	6,000.00	6,000.00	-
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,060,000.00	1,778,000.00	718,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2,800,000.00	2,926,066.40	126,066.40
3330	Servicios de consultoría admón. proceso técnico y en tecnológico de la información	450,000.00	580,000.00	130,000.00
3340	Servicios de capacitación	500,000.00	700,000.00	200,000.00
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	220,000.00	220,000.00	-
3360	Servicios de apoyo administración traducción fotocopiado de impresión	55,000.00	55,000.00	-
3380	Servicios de vigilancia	6,800,000.00	6,805,600.00	5,600.00
3390	Servicios profesionales, científico y técnicos integrales	255,000.00	255,000.00	-
3410	Servicios financieros y bancarios	400,000.00	400,000.00	

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Large handwritten signature]

3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	780,000.00	780,000.00	-
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	200,000.00	200,000.00	-
3450	Seguro de bienes patrimoniales	1,358,000.00	1,376,139.62	18,139.62
3470	Fletes y maniobras	160,000.00	160,171.75	171.75
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	930,000.00	930,000.00	-
3520	Instrumentos reparación y mantenimiento de mob y eq de admin educ y recr	150,000.00	151,380.00	1,380.00
3530	Instrumentos repar y mant de mob y eq de com y tec de la investigación	836,000.00	838,287.95	2,287.95
3550	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,297,000.00	1,298,151.72	1,151.72
3570	Instrumentos, reparación y mant de maq, otros eqs y herramienta	5,838,000.00	5,878,289.29	40,289.29
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	440,500.00	879,155.81	438,655.81
3590	Servicios de jardinería y fumigación	50,000.00	50,000.00	-
3610	Difusión para radio tv y otros medios de msn sobre pro y actividades gub	3,907,000.00	3,907,000.00	-
3620	Difusión para radio, tv y otros medios de msn comerciales para prom vta bienes servicios	120,000.00	120,000.00	-
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	100,000.00	100,000.00	-
3710	Pasajes aéreos	140,000.00	140,000.00	-
3720	Pasajes terrestres	126,000.00	126,000.00	-
3750	Viáticos en el país	272,000.00	272,000.00	-
3760	Viáticos en el extranjero	220,000.00	220,000.00	-
3820	Gastos de orden social y cultural	40,000.00	40,000.00	-
3830	Congresos y convenciones	185,000.00	185,000.00	-
3850	Gastos de las oficinas de servidores públicos superiores y mandos medios	180,000.00	180,000.00	-
3920	Impuestos y derechos	12,577,000.00	12,577,000.00	-
3960	Otros gastos por responsabilidades	120,000.00	120,000.00	-
3980	Impuesto sobre nomina y otros que se derive de una relación lab	2,510,904.22	2,510,904.22	-
4410	Ayudas sociales a personas	100,000.00	100,000.00	-

Esta foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 06 de Mayo del 2024.

Naranjos # 101 Col. Bellavista

C.P. 36730

Tel. 464 6480207



solodad B²

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - Top: [Signature]
 - Middle: [Signature]
 - Bottom: [Signature]
 - Vertical text: Norma A. Romo Ch

5110	Muebles de oficina y estantería	400,000.00	405,985.00	5,985.00
5150	Equipo de computo y de tecnologías de la información	500,000.00	500,000.00	-
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración		80,000.00	80,000.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	50,000.00	153,937.71	103,937.71
5320	Instrumental medico y de laboratorio	100,000.00	100,000.00	-
5410	Automóviles y camiones		21,202,768.93	21,202,768.93
5420	Carrocerías y remolques	420,000.00	420,000.00	-
5620	Maquinaria y equipo industrial	400,000.00	5,036,378.00	4,636,378.00
5640	Sistema de aire acondicionados, calefacciones y de refrigeración indus y com	270,000.00	270,000.00	-
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	522,000.00	10,022,000.00	9,500,000.00
5660	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	450,000.00	2,364,104.80	1,914,104.80
5670	Herramientas y maquinas-herramienta	325,000.00	330,163.85	5,163.85
5810	Terrenos	-	1,200,000.00	1,200,000.00
5830	Edificios no residenciales	100,000.00	100,000.00	-
5910	Software	710,000.00	2,199,000.00	1,489,000.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	305,000.00	305,000.00	-
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-	1,500,000.00	1,500,000.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	13,379,156.94	118,956,782.15	105,577,625.21
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	-	1,650,000.00	1,650,000.00
6220	Edificación no habitacional	-	11,500,000.00	11,500,000.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad	-	2,950,000.00	2,950,000.00
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	18,150,000.00	18,150,000.00
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-	11,300,000.00	11,300,000.00
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	500,000.00	17,755,000.01	17,255,000.01
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-	2,000,000.00	2,000,000.00

Esta foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 06 de Mayo del 2024.

Naranjos # 101 Col. Bellavista

C.P. 36730

Tel. 464 6480207



Norma A. Cano Ck

6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-	1,026,946.09	1,026,946.09
7990	Otras erogaciones especiales		71,883,618.49	71,883,618.49
9910	ADEFAS	815,000.00	815,000.00	

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.		Aprobado	3era modificación	Diferencia
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024				
Clasificación Administrativa		Importe	Importe	Importe
Clave	Total	266,974,757.63	552,269,959.96	285,295,202.33
	Órgano Ejecutivo Municipal			
31120-	Otras Entidades Paraestatales y organismos			
31120-M26A010000	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca	266,974,757.63	552,269,959.96	285,295,202.33

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.		Aprobado	3era modificación	Diferencia
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024				
Clasificador Funcional del Gasto				
Clave	Total	266,974,757.63	552,269,959.96	285,295,202.33
Finalidad	2 Desarrollo Social			
Función	1 Protección Ambiental			
Subfunción	3 Ordenación de Aguas Residuales Drenaje y Alcantarillado	46,590,581.98	142,846,910.38	96,256,328.40
Finalidad	2 Desarrollo Social			
Función	2 Vivienda y Servicios a la Comunidad			
Subfunción	3 Abastecimiento de Agua	220,384,175.65	409,423,049.59	189,038,873.93

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.		Aprobado	3era modificación	Diferencia
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024				
Clasificación por Tipo de Gasto				
	Total	266,974,757.63	552,269,959.96	285,295,202.33
1	Gasto Corriente	247,728,600.69	248,093,274.93	364,674.24




Norma A. Lomo Ch

2	Gasto de Capital	18,431,156.94	231,478,066.54	213,046,909.60
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	815,000.00	72,698,618.49	71,883,618.49

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		Aprobado	3era modificación	Diferencia
Clasificación Programática				
Total				
Clasificación	Programa			
E0003	Cobertura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	266,974,757.63	552,269,959.96	285,295,202.33

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		Aprobado		Diferencia
Clasificación por Fuente de Financiamiento				
		266,974,757.63	552,269,959.96	285,295,202.33
1410700000	1410700000 Recursos propios 2010		13,382,530.88	13,382,530.88
1412700000	1412700000 Recursos propios 2012		375,780.67	375,780.67
1413700000	1413700000 Recursos propios 2013		2,217,187.33	2,217,187.33
1414700000	1414700000 Recursos propios 2014		1,859.94	1,859.94
1415700000	1415700000 Recursos propios 2015		5,787,932.40	5,787,932.40
1416700000	1416700000 Recursos propios 2016		3,002,897.41	3,002,897.41
1417700000	1417700000 Recursos propios 2017		15,311,807.27	15,311,807.27
1418700000	1418700000 Recursos propios 2018		15,962,453.66	15,962,453.66
1419700000	1419700000 Recursos propios 2019		15,820,338.92	15,820,338.92
1420700000	1420700000 Recursos propios 2020		23,488,116.87	23,488,116.87
1421700000	1421700000 Recursos propios 2021		23,229,922.01	23,229,922.01
1422700000	1422700000 Recursos propios 2022		52,387,952.60	52,387,952.60
1423700000	1423700000 Recursos propios 2023		98,422,506.79	98,422,506.79
1424700000	1424700000 Recursos propios 2024	266,974,757.63	272,974,757.63	6,000,000.00
2722910101	2722910101 POZO 11 SARDINAS A F		764,675.37	764,675.37
2723910102	2723910102 REHAB R ALCC.OBREGÓN		361,589.25	361,589.25
2723910103	2723910103 REH R ALC. C.COMUNIC		220,477.04	220,477.04



celebrado 2.

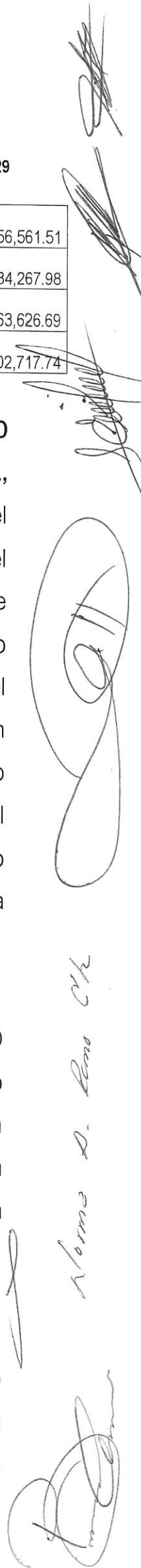
Norma A. Romo Gk

2723910104	2723910104 REHAB. SIST.AGUA ENT		256,561.51	256,561.51
2724910101	2724910101 REHAB DREN SANIT URIANGATO		2,534,267.98	2,534,267.98
2724910102	2724910102 REHAB DREN SANIT INFO III		2,663,626.69	2,663,626.69
2724910103	2724910103 REHAB COLEC SANIT S.TORRADO		3,102,717.74	3,102,717.74

VI. Respecto al sexto punto del orden del día, referente a la **SOLICITUD DE APOYO CON 12 UNIFORMES DEPORTIVOS DE BASQUETBOL, PARA EL EQUIPO DENOMINADO CMAPAS, FOLIO 493**, por lo que el Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas, Secretario del Consejo Directivo del CMAPAS, da lectura al oficio No. SGNRL/STO/012/2024 de fecha 25 de marzo de 2024, suscrito por el C. Eduardo Zavala Silva, Secretario General del Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, en donde solicita apoyo con 12 uniformes deportivos de basquetbol, debido que ya se participa en una Liga Salmantina denominada "Arbolito" y el Equipo denominado "CMAPAS", quien estará representando orgullosamente el organismo; dicha solicitud se les envió con la convocatoria de la presente sesión para su análisis.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los integrantes del Consejo Directivo el punto en cuestión y toda vez que no se registran participaciones al respecto instruye al Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas, Secretario del Consejo Directivo para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

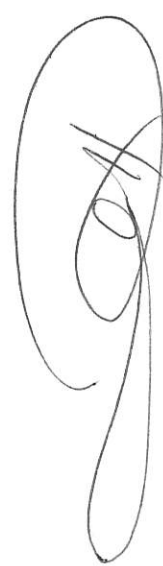
ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, NO SE APRUEBA LA SOLICITUD DE APOYO CON 12 UNIFORMES DEPORTIVOS DE BASQUETBOL, PARA EL EQUIPO DENOMINADO CMAPAS, FOLIO 493.

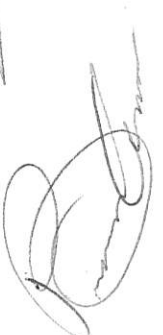
VII. Continuando con el séptimo punto del orden del día, correspondiente a la **SOLICITUD DE APOYO CON EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA LA AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE PARA LA CALLE LOMA DE GRANADOS NO. 100 C, COLONIA LOMA DE GRANADOS, SALAMANCA, GTO., FOLIO 546**, por lo que el Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas, Secretario del Consejo Directivo del CMAPAS, da lectura a la Tarjeta informativa, elaborada por el Lic. Carlo Magno Gallardo Vargas, Coordinador de Convenios y Contratos del CMAPAS, misma que contiene la solicitud de apoyo para la calle Loma de Granados No. 100 C, de la Colonia Loma de Granados, cuyo objetivo de la petición solicitada por parte del C. Paulo Guapo Alfaro para la calle antes mencionada es para que se le otorgue el beneficio del pago, únicamente por el concepto de materiales para la ampliación de red de agua potable, con la finalidad de incorporarse a la redes del CMAPAS, y que de acuerdo al presupuesto de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos del CMAPAS el costo total para la Ampliación de Red de Agua Potable es de \$16,071.67 (Dieciséis mil setenta y un pesos 67/100 M.N) más I.V.A., por lo cual pide que se les autorice pagar únicamente el concepto de materiales (Agua Potable), siendo el total a pagar por la cantidad de \$8,583.18 (Ocho mil quinientos ochenta y tres pesos 18/100 M.N) más I.V.A.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los integrantes del Consejo Directivo el punto en cuestión y toda vez que no se registran participaciones al respecto instruye al Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas, Secretario del Consejo Directivo para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE ACUERDA QUE SE REMITA A LA GERENCIA GENERAL PARA RECABAR INFORMACIÓN AL RESPECTO Y EN SU CASO SE



Norma A. Ramos Ch



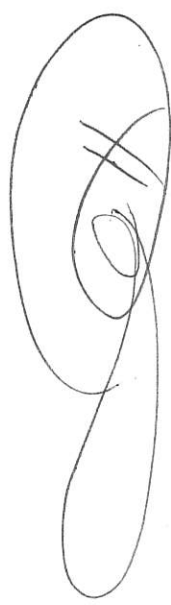
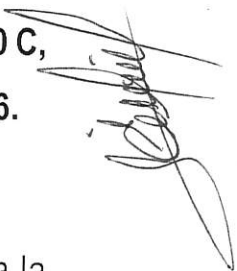
APRUEBE LO CONDUCENTE DE LA SOLICITUD DE APOYO CON EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA LA AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE PARA LA CALLE LOMA DE GRANADOS NO. 100 C, COLONIA LOMA DE GRANADOS, SALAMANCA, GTO., FOLIO 546.

VIII. Continuando con el octavo punto del orden del día, referente a la **SOLICITUD DE APOYO CON 40 PLAYERAS DE CALENTAMIENTO PARA LOS ATLETAS DEL SELECTIVO ESTATAL VARONIL DE HOCKEY SOBRE PASTO, FOLIO 634**, por lo que el Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas, Secretario del Consejo Directivo del CMAPAS, da lectura al oficio de fecha 24 de Abril del 2024, suscrito por el C. Víctor Manuel Castillo Carrillo, Auxiliar del Selectivo varonil de Hockey del estado de Guanajuato, en donde se solicita el apoyo del patrocinio de 40 playeras de calentamiento para los atletas que conforman el selectivo antes mencionado.


Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los integrantes del Consejo Directivo el punto en cuestión y toda vez que no se registran participaciones al respecto instruye al Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, NO SE APRUEBA LA SOLICITUD DE APOYO CON 40 PLAYERAS DE CALENTAMIENTO PARA LOS ATLETAS DEL SELECTIVO ESTATAL VARONIL DE HOCKEY SOBRE PASTO, FOLIO 634.

IX. Siguiendo con el noveno punto del orden del día, referente a la **SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A LOS ARQ. ALDO FRANCISCO**



Norma A. Lomo Cárdenas

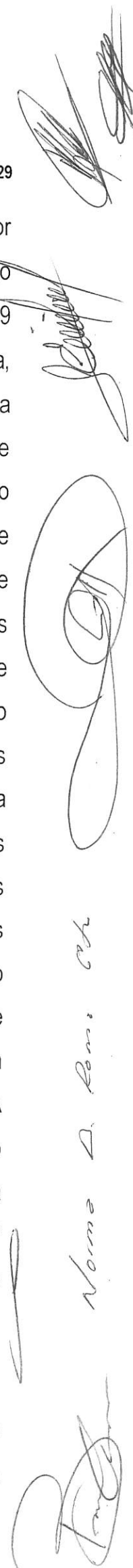


ZAVALA FIGUEROA Y JOSÉ MORENO HERNÁNDEZ, FOLIO 666, por lo que el Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas, Secretario del Consejo Directivo del CMAPAS, da lectura al escrito GUIAR/085/24 de fecha 29 de Abril del 2024, suscrito por el Arq. Aldo Francisco Zavala Figueroa, Subdirector de Trámites, Gestión y Dependencias, en donde manifiesta que toda vez que el poder otorgado por este Organismo CMAPAS de fecha 24 de febrero de 2021, con Número de Escritura 26,300 validado por el Notario Público No. 16 Lic. Raúl Ortiz ha concluido su vigencia, se solicita sea emitido a su coste un nuevo poder especial para actos de administración a los Arq. Aldo Francisco Zavala Figueroa y José de Jesús Moreno Hernández, limitado única y exclusivamente para que en nombre y representación del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., pueda realizar todas las gestiones y trámites administrativos necesarios ante la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) y ante la Secretaría de Medio Ambiente y recursos Naturales (SEMARNAT), conducentes a la obtención de los permisos correspondientes en relación la descarga de agua pluviales y a las obras relacionadas con el desalojo de aguas residuales del fraccionamiento habitacional "Las Arboledas de Ciudad Bajío 2", con la finalidad de continuar con el proceso de incorporación al organismo operador, y en relación a los trámites y permisos que su poderdante PROMOTORA LEONESA S.A. DE C.V., tiene que realizar para dar cabal cumplimiento a las obligaciones derivadas del convenio de incorporación de la segunda etapa del Fraccionamiento "Las Arboledas de Ciudad Bajío 2" denominada clúster Mixteca y agilizar tiempos de respuesta ante las instancias federales como lo son la SEMARNAT Y CONAGUA.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los integrantes del Consejo Directivo el punto en cuestión y toda vez que no se registran



selección 2



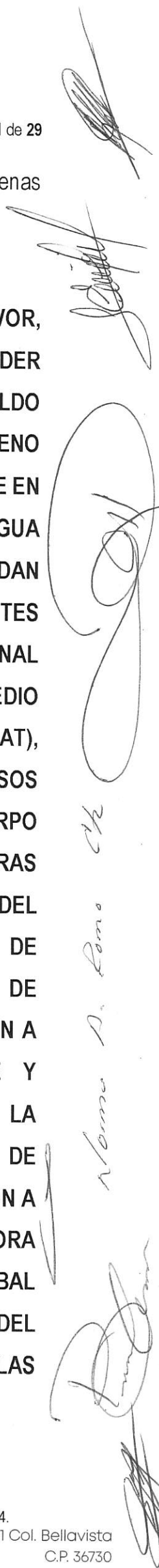
Norma A. Romo Cárdenas

participaciones al respecto instruye al Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, ESTE CONSEJO DIRECTIVO, APRUEBA OTORGAR UN PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A LOS ARQ. ALDO FRANCISCO ZAVALA FIGUEROA Y JOSÉ DE JESÚS MORENO HERNÁNDEZ LIMITADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., PUEDAN REALIZAR TODAS LAS GESTIONES Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA (CONAGUA) Y ANTE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES EN RELACIÓN A LA DESCARGA AL CUERPO RECEPTOR DE AGUAS PLUVIALES Y A LAS OBRAS RELACIONADAS CON EL DESALOJO DE AGUAS RESIDUALES DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL “LAS ARBOLEDAS DE CIUDAD BAJÍO 2”, ASÍ CÓMO PARA LA TRANSMISIÓN DE DERECHOS CORRESPONDIENTES A TÍTULOS DE ASIGNACIÓN A FAVOR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO; ELLO CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE INCORPORACIÓN AL ORGANISMO OPERADOR, Y EN RELACIÓN A LOS TRÁMITES Y PERMISOS QUE SU PODERDANTE PROMOTORA LEONESA S.A. DE C.V., TIENE QUE REALIZAR PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONVENIO DE INCORPORACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO “LAS ARBOLEDAS DE CIUDAD BAJÍO 2”.



seledad²



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the text "Nombre D. Romo" written vertically.

ASÍ MISMO, EN EL TEXTO DE LA ESCRITURA QUE CONTENGA EL PODER MENCIONADO, DEBERÁ ESTABLECERSE QUE TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL DESAHOGO DE DICHOS TRÁMITES, ASÍ COMO POR CONCEPTO DE DERECHOS IMPUESTOS O CUALQUIER OTRA CARGA RELACIONADA CON ESTOS, DEBERÁ SER A CUENTA DEL DESARROLLADOR.

FINALMENTE, SE DESIGNA COMO DELEGADA ESPECIAL DE LA PRESENTE SESIÓN A LA GERENTE GENERAL ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ, MIEMBRO DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO, PARA QUE COMPAREZCA A RATIFICAR ANTE FEDATARIO PÚBLICO EL PODER OTORGADO, PARA SU PROTOCOLIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

X. Siguiendo con el punto décimo del orden del día, correspondiente a la SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2064 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A FAVOR DE LA LIC. CHRISTIAN ROBLES MARTÍNEZ, ANALISTA JURÍDICO DEL CMAPAS, exponiendo la Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, Gerente General de CMAPAS mediante oficio GGE/046/2024 de fecha 30 de Abril del presente año, que lo anterior es necesario para que pueda atender debidamente las necesidades legales y administrativas propias del departamento Jurídico, así como por la carga de trabajo y responsabilidad que implica la representación legal del Comité ante Dependencias y Organismos Gubernamentales como lo es **CONAGUA, CEA, TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO**, lo anterior meramente enunciativa mas no limitativa de algunas de las personas morales o físicas con quien se ejerce



seledad Bz



Norma R. Remo Ch


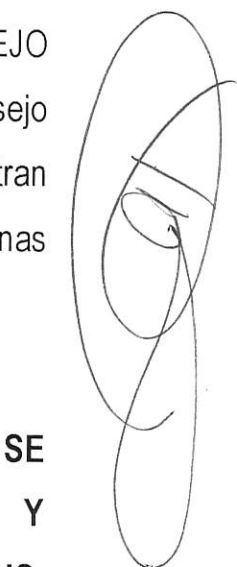
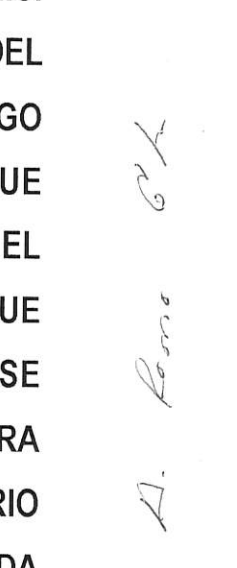
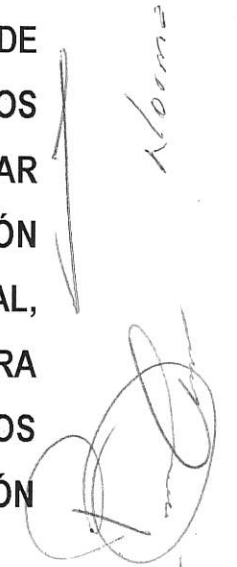
la representación ya que el poder que se solicita son para efectos meramente procedimentales ante procesos legales donde el CMAPAS sea parte.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los integrantes del Consejo Directivo el punto en cuestión y toda vez que no se registran participaciones al respecto instruye al Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA OTORGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, A FAVOR DE LA LIC. CHRISTIAN ROBLES MARTÍNEZ, ANALISTA JURÍDICO DEL CMAPAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2064 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE LO QUE EJERZA ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA, EL PODER TENDRÁ UNA VIGENCIA DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO; Y SE NOMBRA EN ESTE MISMO ACTO A LA ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ PARA QUE COMPAREZCA ANTE FEDATARIO COMO DELEGADO ESPECIAL DE ESTA SESIÓN PARA QUE ACUDA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE SU ELECCIÓN A EFECTO DE OTORGAR EL PODER DE LA PRESENTE SESIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LEY. ASI MISMO SE LE AUTORIZA PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE TRÁMITE, AVISO, NOTIFICACIÓN O GESTIÓN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, YA SEA DE NIVEL FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL QUE SEA NECESARIO PARA INSTRUMENTAR DEBIDAMENTE ESTE ACUERDO, ASI COMO LOS DEMÁS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE ESTA SESIÓN



seledadkz2

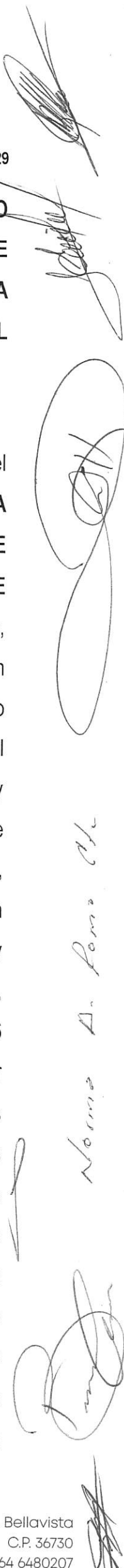





QUE REQUIERAN DE SU FORMALIZACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO; Y SE COMISIONA EN ESTE ACTO A LA GERENTE GENERAL ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES HA QUE HAYA LUGAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

XI. Siguiendo con el desahogo del numeral décimo primero del orden del día, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE PREDIO PARA EQUIPAMIENTO DEL POZO Y CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DEL TÍTULO DE ASIGNACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE AGUA GUA123581**, por lo que el Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas, Secretario del Consejo Directivo del CMAPAS, da lectura al dictamen contenido en oficio GGE/047/2024 de fecha 03 de Mayo de 2024, suscrito por la Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, Gerente General del CMAPAS, en donde menciona los antecedentes, las consideraciones, y propone la adquisición de una fracción de terreno rústico que se encuentra ubicado en la comunidad de "Loma de Granados", perteneciente a este Municipio de Salamanca, Guanajuato, amparada en la escritura pública No. 25494 veinticinco mil cuatrocientos noventa y cuatro, de fecha 26 veintiséis de Octubre de 2018 dos mil dieciocho, otorgada ante la fe del Lic. Raúl Ortiz García, notario público de no. 16 dieciséis de esta ciudad de Salamanca, Gto, siendo la superficie a adquirir 800 m2 ochocientos metros cuadrados, con las medidas y colindancias descritas en el avalúo emitido por el licenciado Fernando Muñoz Olivares perito valuador certificado, por la cantidad de \$ 272,000.00 (Doscientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), siendo éste avalúo de los realizados el de menor cantidad; toda vez que del instrumento público previamente citado se advierte que los CC. Carlos, Jesús y José Fernando de apellidos Nieto Rueda y Rebeca Rueda Huerta son los legales propietarios del predio mencionado; lo anterior es para salvaguardar y asegurar la prestación del servicio público, así como, para



selectadkz








augmentar la reserva territorial para el desarrollo de los servicios públicos, pues con la adquisición del predio se garantiza a largo plazo la suficiencia del servicio de suministro de agua potable en la zona de influencia.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los integrantes del Consejo Directivo el punto en cuestión y toda vez que no se registran participaciones al respecto instruye al Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA ADQUISICIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE "LOMA DE GRANADOS", PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, AMPARADA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 25494 VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. RAÚL ORTIZ GARCÍA, NOTARIO PÚBLICO DE NO. 16 DIECISÉIS DE ESTA CIUDAD DE SALAMANCA, GTO, SIENDO LA SUPERFICIE A ADQUIRIR 800 M2 OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DESCRITAS EN EL AVALÚO EMITIDO POR EL LICENCIADO FERNANDO MUÑOZ OLIVARES PERITO VALUADOR CERTIFICADO, POR LA CANTIDAD DE \$ 272,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO ÉSTE AVALÚO DE LOS REALIZADOS EL DE MENOR CANTIDAD; TODA VEZ QUE DEL INSTRUMENTO PÚBLICO PREVIAMENTE CITADO SE ADVIERTE QUE LOS CC. CARLOS, JESÚS Y JOSÉ FERNANDO DE APELLIDOS NIETO RUEDA Y REBECA RUEDA HUERTA SON LOS LEGALES PROPIETARIOS DEL PREDIO



selección 2



MENCIONADO, SE AUTORIZA SU ADQUISICIÓN, NOMBRANDO COMO DELEGADO DE LA PRESENTE SESIÓN A LA ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ PARA QUE COMPAREZCA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA LA FIRMA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL CORRESPONDIENTE; EL ACUERDO ANTERIOR SE TOMA PARA SALVAGUARDAR Y ASEGURAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO, PARA AUMENTAR LA RESERVA TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, PUES CON LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO SE GARANTIZA A LARGO PLAZO LA SUFICIENCIA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA ZONA DE INFLUENCIA.

XII. Continuando con el décimo segundo punto del orden del día, referente al **REPORTE DE FACTIBILIDADES PRESENTADO POR LA ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ, GERENTE GENERAL**, exponiendo a los miembros del Consejo Directivo que dichas factibilidades fueron positivas, mencionando su fecha de entrega y observaciones, reporte vigente al 02 de Mayo del 2024, mismo que se reproduce a continuación:

FACTIBILIDADES OTORGADAS EN EL PERIODO DEL 22 DE FEBRERO DE 2024 AL 02 DE MAYO DE 2024						
No.	DESARROLLO	Fecha de la factibilidad	Fecha límite de vigencia	ESTADO	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
07-2024	LUIS DONALDO COLOSIO CALLE 1950	12-mar-24	12-sep-24	POSITIVA	22-mar-24	Existe infraestructura hidráulica y sanitaria frente a su predio para proporcionar el servicio solicitado
08-2024	CIRCUITO CAÑADA 257	12-mar-24	13-sep-24	POSITIVA	20-mar-24	Existe infraestructura hidráulica y sanitaria frente a su predio para proporcionar el servicio solicitado
09-2024	GAZPRO BLVD CLOUTHIER	22-feb-24	22-ago-24	POSITIVA	09-abr-23	Existe infraestructura hidráulica frente a su predio, compartirá la descarga sanitaria de la tienda walmart
10-2024	GAZPRO BLVD MORELOS	22-feb-24	22-ago-24	POSITIVA	09-abr-23	Realizara ampliación de agua y la conectara a la entrada del fraccionamiento jardines del country, para el sanitario usara



celebrado

Norma A. Lemo. C. H.



						la descarga de la tienda walmart
11-2024	SAGU 723	01-abr-24	01-oct-24	POSITIVA	16-abr-24	Existe infraestructura hidráulica y sanitaria frente a su predio para proporcionar el servicio solicitado
12-2024	ESTADO DE YUCATAN 230	01-abr-24	01-oct-24	POSITIVA	15-abr-24	Existe infraestructura hidráulica y sanitaria frente a su predio para proporcionar el servicio solicitado
13-2024	VILLA CASALE	12-mar-24	12-sep-24	POSITIVA	18-abr-24	Conectara su red de agua potable a la línea de 6" existente en la Avenida Pluripartidista, conectara su red de drenaje sanitario a la línea de 38 cm de Avenida pluripartidista, para el drenaje pluvial se conectara a la línea existente en Avenida pluripartidista pero estará condicionado al reequipamiento del cárcamo de bombeo en las estancias
14-2024	REFACCIONARIA VAGLIA	17-abr-24	17-sep-24	POSITIVA	22-abr-24	Existe infraestructura hidráulica y sanitaria frente a su predio para proporcionar el servicio solicitado
16-2024	1o DE ENERO LA ESPERANZA	12-mar-24	12-sep-24	POSITIVA	19-abr-24	Existe infraestructura hidráulica y sanitaria frente a su predio para proporcionar el servicio solicitado

XIII. Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día correspondiente al numeral décimo tercero referente a LOS ASUNTOS GENERALES, el SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO informa al Presidente del Consejo Directivo que en la presente sesión no existen asuntos generales que tratar.

XIV. Respecto al punto décimo cuarto del Orden del día, se hace constar que durante todo el tiempo en que se desarrolló la Sesión de Consejo, desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes todas las personas que en ella intervinieron. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declaró un receso en esta Sesión para redactar y firmar la



electoral 2

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

presente Acta referente a la **ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.**

XV. Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral décimo quinto indicado en el orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**, quien agradece a las y los integrantes del CONSEJO su presencia y siendo las 16:00 (Dieciséis horas con cero minutos) del día seis de Mayo del año dos mil veinticuatro declara terminada la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO CONSTITUCIONAL 2022-2025



Jesús Rivera Rodríguez
Presidente



Guillermo Echeverría Cárdenas
Secretario



Soledad Razo Razo
Tesorera



Esther Pescador Alberto
Vocal Propietario



Norma Angelica Romo Gutiérrez
Vocal Propietario





Rosa María Mortera Kacuris
Vocal Propietario



Jesús Arturo García Frías
Segundo Vocal Suplente



Brisa Gabriela Nieto López
Vocal Propietario



Adriana Alejandra Vergara Pérez
Vocal/Gerente General

QUINGUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO CONSTITUCIONAL 2022-2025, MISMA QUE SE IMPRIME EN CUATRO TANTOS ORIGINALES.

Nemes A. Ramos CH



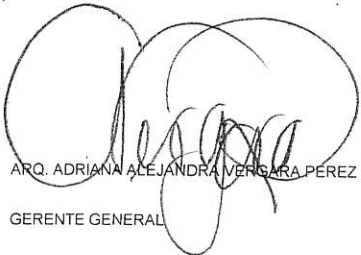
selección 3?

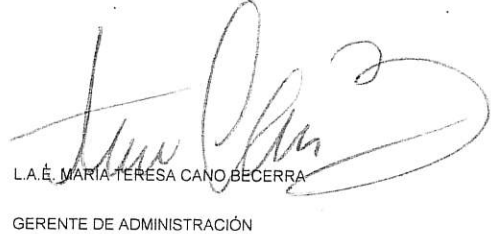
C.M.A.P.A.S.
Solicitud de Traspaso Presupuestal

Solicita: GERENCIA GENERAL, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Fecha: 29 de abril de 2024


ORIGEN							DESTINO							OBSERVACIONES
FONDO	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL COG	IMPORTE	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL COG	IMPORTE		
TOTAL						\$ 268,000.00	TOTAL						\$ 268,000.00	
1424700000	E0003	2420	223	31120M26A 010300	Cemento y productos de concreto	260,000.00	E0003	2420	213	31120M26 A010900	Cemento y productos de concreto	260,000.00	Cambio de área funcional adquisición de concreto para redes de agua potable y alcantarillado 2024	
1424700000	E0003	1550	223	31120M26A 010200	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	8,000.00	E0003	1550	213	31120M26 A010900	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	8,000.00	Cambio de área funcional apoyos a la capacitación del personal	

Solicita:



ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PEREZ
GERENTE GENERAL


L.A.E. MARIA TERESA CANO BECERRA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN



VoBo. 
LIC. GUILLERMO ECHEVERRÍA CARDENAS
SECRETARIO

Autorizó 
C.P. SOLEDAD RAZO RAZO
TESORERA

Autorizó 
LIC. JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Autorizado en la Quincuagésima Tercera sesión ordinaria / extraordinaria del Consejo Directivo de fecha: 06 de Mayo de 2024.

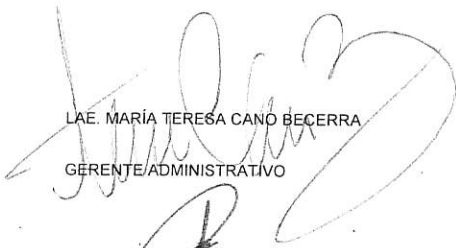
Norma A. Romo Ck

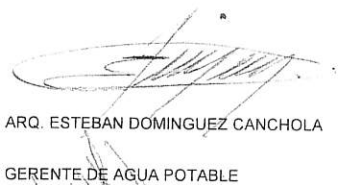
C.M.A.P.A.S.
Solicitud de Ampliación Presupuestal

Solicita: GERENCIA GENERAL, GERENTES GENERALES
Fecha: 29 de abril de 2024

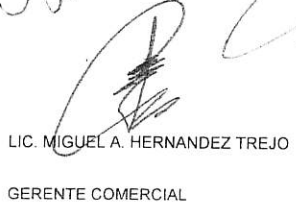
ORIGEN							DESTINO						OBSERVACIONES		
FONDO	PROG	CRI	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION CRI	IMPORTE	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL COG	IMPORTE			
TOTAL							\$ 2,800,000.00	TOTAL						\$ 2,800,000.00	
1424700000	00001	510101	001	126A000000	Intereses bancarios	2,800,000.00	E0003	5410	223	31120M26 A010200	Automóviles y camiones	150,000.00	Reparación y refacciones de equipo de transporte.		
							E0003	5190	223	31120M26 A010200	Otros mobiliarios y equipos de administración	80,000.00	Homos de microondas y frigoar para servicio en áreas de comedor de los trabajadores.		
							E0003	3340	223	31120M26 A010200	Servicios de capacitación	200,000.00	Sustentabilidad Hídrica /Beyond Water 2024 /Comisión Estatal del Agua de Guanajuato		
							E0003	3310	223	31120M26 A010300	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	568,000.00	Renovación de 29 títulos de explotación y relocalización de 6 pozos de agua potable ante la CONAGUA		
							E0004	2110	223	31120M26 A010200	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	135,000.00	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		
							E0005	2110	213	31120M26 A010900	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	15,000.00	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		
							E0003	7990	223	31120M26 A010200	Otras erogaciones especiales	1,652,000.00	Transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas		

Solicita:

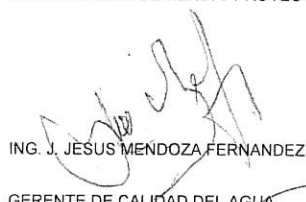

LAE. MARÍA TERESA CANO BECERRA
GERENTE ADMINISTRATIVO


ARQ. ESTEBAN DOMINGUEZ CANCHOLA
GERENTE DE AGUA POTABLE

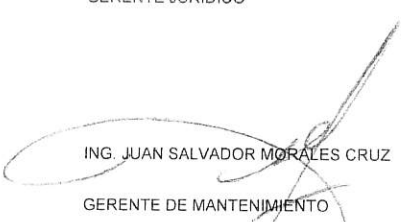

ING. HUGO ENRIQUE HERNÁNDEZ SIERRA
GERENTE DE INGENIERÍA Y PROYECTOS


LIC. MIGUEL A. HERNANDEZ TREJO
GERENTE COMERCIAL


LIC. EMILIANO PRIETO VARGAS
GERENTE JURIDICO


ING. J. JESUS MENDOZA FERNANDEZ
GERENTE DE CALIDAD DEL AGUA

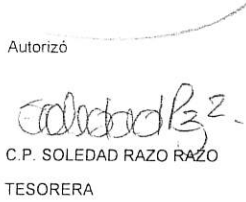

ARQ. JOSE ANTONIO ALVANZA GONZALEZ
GERENTE DE ALCANTARILLADO

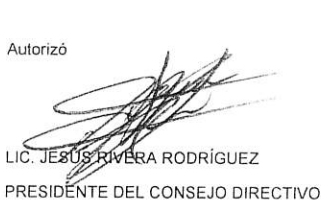

ING. JUAN SALVADOR MORALES CRUZ
GERENTE DE MANTENIMIENTO


ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PEREZ
GERENTE GENERAL

VoBo.

LIC. GUILLERMO ECHEVERRÍA CARDENAS
SECRETARIO

Autorizó

C.P. SOLEDAD RAZO RAZO
TESORERA

Autorizó

LIC. JESUS RIVERA RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Autorizado en la Quincuagésima Tercera sesión ordinaria / extraordinaria del Consejo Directivo de fecha: 06 de Mayo de 2024.

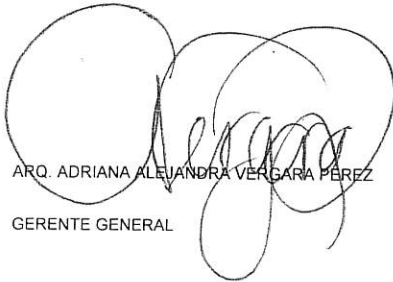
Norma A. Lomo Cht

C.M.A.P.A.S.
Solicitud de Ampliación Presupuestal


Solicita **GERENCIA GENERAL, GERENCIA DE INGENIERÍA Y PROYECTOS**
Fecha **29 de abril de 2024**


ORIGEN							DESTINO							OBSERVACIONES
FONDO	PROG	CRI	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION CRI	IMPORTE	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL COG	IMPORTE		
TOTAL						\$ 8,300,612.41	TOTAL						\$ 8,300,612.41	
2724910101	00001	910203	001	126A000000	Convenio CONAGUA	2,534,267.98	E0003	6140	213	31120M26 A010400	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2,534,267.98	Convenio CEAG-O.O.SALAMANCA-PROAGUA-2024-018 Rehabilitación de líneas de drenaje sanitario en la calle Uriangato entre las calles San Felipe-Tarimoro y rehabilitación en la calle Irapuato entre las calles Rosario Castellanos-Cortazar en la col. Guanajuato	
2724910102	00001	910203	001	126A000000	Convenio CONAGUA	2,663,626.69	E0003	6140	213	31120M26 A010400	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2,663,626.69	Convenio CEAG-O.O.SALAMANCA-PROAGUA-2024-018 Rehabilitación de líneas de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en la coloni Infonavit III primera etapa de 3	
2724910103	00001	910203	001	126A000000	Convenio CONAGUA	3,102,717.74	E0003	6140	223	31120M26 A010400	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	3,102,717.74	Convenio CEAG-O.O.SALAMANCA-PROAGUA-2024-018 Rehabilitación de colector sanitario en las calles Sánchez Torrado entre Insurgentes y Rafael Campuzano; Rafael Campuzano entre Sánchez Torrado y Tomasa Esteves; Lázaro Cárdenas entre Tomasa Esteves y Alvaro Obregón	

Solicita:


ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PEREZ
GERENTE GENERAL


ING. HUGO ENRIQUE HERNÁNDEZ SIERRA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

VoBo. 
LIC. GUILLERMO ECHEVERRÍA CARDENAS
SECRETARIO

Autorizó 
C.P. SOLEDAD RAZO RAZO
TESORERA

Autorizó 
LIC. JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



Autorizado en la Quincuagésima Tercera sesión ordinaria / extraordinaria del Consejo Directivo de fecha: 06 de Mayo de 2024.

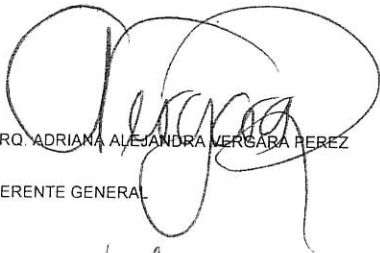
Norma A. Romo GK

C.M.A.P.A.S.
Solicitud de Ampliación Presupuestal


Solicita **GERENCIA GENERAL, COMUNICACIÓN SOCIAL**
 Fecha **29 de abril de 2024**

ORIGEN							DESTINO							OBSERVACIONES
FONDO	PROG	CRI	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION CRI	IMPORTE	PROG	COG	A. Func.	CEGE	DESCRIPCION PRESUPUESTAL COG	IMPORTE		
TOTAL						\$ 3,200,000.00	TOTAL						\$ 3,200,000.00	
1424700000	00001	510101	001	126A000000	Intereses bancarios	3,200,000.00	E0003	5410	223	31120M26 A010100	Automóviles y camiones	3,200,000.00	Adquisición de 8 vehículos para fortalecimiento Programa de Cultura del Agua y Programa Nacional contra Sequía (PRONACOSE)	


Solicita:




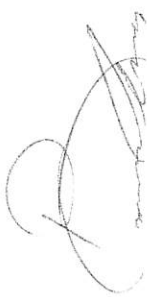
ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERSARA PEREZ
 GERENTE GENERAL



VoBo.
 LIC. GUILLERMO ECHEVERRÍA CARDENAS
 SECRETARIO

Autorizó

 C.P. SOLEDAD RAZO RAZO
 TESORERA

Autorizó

 LIC. JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



Autorizado en la Quincuagésima Tercera sesión ordinaria / extraordinaria del Consejo Directivo de fecha: 06 de Mayo de 2024.

Norma A. Romo Cár



Oficio No. PCD/034/2024

SALAMANCA, GTO., A 12 DE ABRIL DE 2024

ARQ. ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ
GERENTE GENERAL DEL C.M.A.P.A.S.
PRESENTE.-

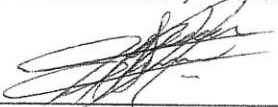
LIC. JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ, con la calidad de Presidente del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., según el nombramiento oficial del H. Ayuntamiento de la Ciudad de Salamanca, Gto., emitido en fecha 28 de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, tomando protesta del cargo en la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., llevada a cabo en fecha 02 de abril de 2024, y bajo las facultades otorgadas dentro de las fracciones VI y IX del artículo 12 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato y en relación al escrito de fecha 10 de abril de la presente anualidad signado por la LCC. Lourdes García Domínguez en su calidad de Jefa de Comunicación Social del C.M.A.P.A.S. por el cual propone una campaña educativa intensiva tendiente a mitigar el desperdicio de agua y con ello la adquisición de 8 vehículos sedanes para su adecuada implementación en el territorio municipal en atención al oficio DG/SGSH/DASUP/OFICIO CIRCULAR No. 0148/2024 por el cual la Comisión Estatal del Agua informa de las recomendaciones y acciones tendientes a mitigar la anormal sequía por la que atraviesa el País y concretamente el Estado de Guanajuato, al respecto me permito instruir lo siguiente:

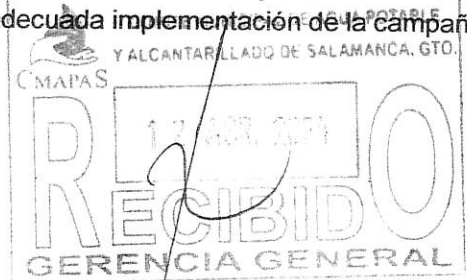
Gire las instrucciones al personal a su cargo para que previa investigación de mercado se solicite al pleno del Consejo Directivo la modificación presupuestal con cargo a remanentes de ejercicios anteriores para la adquisición de 8 unidades vehiculares tipo sedán para la adecuada implementación de la campaña propuesta.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

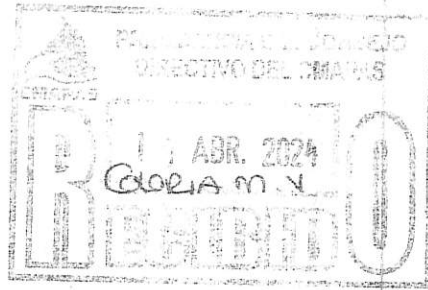
Atentamente:
C.M.A.P.A.S.

"POR AMOR AL AGUA, TODOS UNIDOS"


LIC. JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ
Presidente del Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S.



C.c.p. Archivo



ACUSE DE RECIBO

SALAMANCA, GTO A 10 DE ABRIL DE 2024

**LIC. JESÚS RIVERA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.
PRESENTE. -**

**CON ATENCIÓN AL PLENO DEL CONSEJO DIRECTIVO
PRESENTE. -**

En atención al oficio DÜ/SÜSH/DASUP/OFICIO CIRCULAR No. 0148/2024, turnado a este organismo operador Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, por sus siglas CMAPAS, por parte de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, por sus siglas (CEA) y en cuanto a las actividades relacionadas a la campaña permanente de cultura del agua que corresponde a ésta Jefatura de Comunicación Social del CMAPAS, en cuanto a sensibilizar a la población Salmantina para la aplicación de medidas de prevención, previsión, mitigación y ahorro de agua, es urgente acentuar campañas informativas y educativas de Cultura del Agua dirigidas a la población del Municipio de Salamanca con el objetivo de atender las recomendaciones para la reducción de la demanda de agua considerando que nuestro municipio ha entrado al rango de intensidad de sequía D3 y de acuerdo a los estándares internacionales, presentamos a continuación la propuesta de trabajo aplicable por el área de Comunicación Social y Cultura del Agua de manera inmediata.

OBJETIVO

¿Qué logros deberá alcanzar la estrategia?

Impactar en la percepción que tiene gran parte de la población sobre el agua como recurso vital, ofrecido por la naturaleza y darle el enfoque real de su finitud, el costo económico, humano y sustentable para acercarla a sus casas, trabajos y lograr ponderar la urgencia de cuidarla y utilizarla responsablemente.

¿Cuándo y dónde se implementará?

De manera inmediata tanto en zona urbana como rural del municipio de Salamanca

¿Quién la llevará a cabo?

El Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, a través de su área de comunicación social y cultura del agua en coordinación con diversas Dependencias y Entidades Municipales, Estatales y/o Federales.

¿A través de que medios de comunicación se establecerá contacto con el receptor?

Se utilizará la difusión mediante perifoneo, volantes, visitas a las escuelas y mensajes en medios de comunicación con impacto local.

ANTECEDENTES:



CMAPAS

El Monitoreo de sequía de América del Norte por sus siglas (NADM), es el resultado de la cooperación técnica entre expertos de sequía de México, Estados Unidos y Canadá que tiene como objetivo describir las condiciones de sequía en América del Norte, el cual se basa en el éxito de monitoreo de sequía de los Estados Unidos (USDM), que utiliza una tecnología basada en el análisis de diversos índices o indicadores de sequía propuestos en 1999. El Centro Nacional de Datos Climáticos de los Estados Unidos con sus siglas (NCDC) es el encargado de coordinar las actividades entre las contrapartes de los Países, quienes tienen la misión de reunir las evaluaciones mensuales de la sequía y entre sus colaboradores destacan las instituciones mexicanas tales como el Servicio Meteorológico Nacional con sus siglas (SMN) y La Comisión Nacional del Agua con sus siglas (CONAGUA).

De conformidad con lo señalado en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 5 fracción I de la Ley de Aguas Nacionales y en seguimiento al Acuerdo de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2022 publicado en el Diario oficial Federal en fecha 12 de julio de 2022 al señalar en sus artículos 4 y 5 lo siguiente:

Artículo 4. La Comisión Nacional del Agua **exhorta a los usuarios de las aguas nacionales de los Municipios que presenten alguna condición de sequía**, conforme al reporte quincenal del monitoreo de sequía de México, y de mitigación contenidas en el Programa de Medidas Preventivas y de Mitigación de sequía que corresponda al Consejo de Cuenca en que se ubiquen, así como las sugeridas en el Capítulo IV de los "LINEAMIENTOS que establecen los criterios y mecanismos para emitir Acuerdos de Carácter General en situaciones de Emergencia por la ocurrencia de sequía, así como las medidas preventivas y de mitigación, que podrán implementar los usuarios de las aguas nacionales para lograr un uso eficiente del agua durante sequía", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2012.

ARTÍCULO 5. Las medidas anteriores se adoptarán sin perjuicio de otras que resulten procedentes por parte de la Comisión Nacional del Agua, y de aquellas que, en el ámbito de sus respectivas competencias, ejecuten otras autoridades.

De acuerdo a lo indicado por el Servicio Meteorológico Nacional uno de los fenómenos climáticos que más afecta a las actividades económicas del país es la sequía, el SMN se encarga de detectar el Estado actual y la evolución de este fenómeno. Para ello se apoya en el Monitoreo de Sequía en México.

Con el fin de minimizar impactos ambientales, económicos y sociales la CONAGUA, cuenta con el Programa Nacional contra la Sequía con sus siglas (PRONACOSE), este programa **promueve la elaboración de programas de medidas preventivas y mitigación a la sequía, ante eventuales situaciones de escasez temporal del agua,**



este programa está diseñado para garantizar la disponibilidad de agua para asegurar la salud y la vida de la población: abastecimiento público, doméstico, urbano y rural, al contar con planes y acciones que se aplican antes, durante y después de eventuales situaciones de escasez temporal de agua a causa de una sequía o incluso desde condiciones previas a ella.

Por la gravedad en la que se encuentra el Municipio de Salamanca, de conformidad con lo señalado en los Artículos 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 1 fracción VII, Artículo 19 fracción XIX y Artículo 38 fracción I, VI y VIII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de acuerdo a lo indicado en el monitoreo de sequía de la primera quincena del mes marzo de 2024 reportado en el Programa Nacional contra Sequías, se encuentra con intensidad de sequía extrema (D3), se ha diseñado una propuesta de campaña, la cual se ajusta al Objetivo del Programa Nacional contra la sequía de conformidad con el Capítulo IV de los Lineamientos que establecen los criterios y mecanismos para emitir acuerdos de carácter general en situaciones de emergencia por la ocurrencia de sequía, así como las medidas preventivas y de mitigación, que podrán implementar los usuarios de las aguas nacionales para lograr un uso eficiente del agua durante la sequía de fecha de publicación 22 de noviembre de 2012 publicados en el Diario Oficial de la Federación al establecer los criterios y mecanismos para emitir acuerdos de carácter general en situaciones de emergencia por la ocurrencia de sequía, así como las medidas preventivas y de mitigación, que podrán imprimir los usuarios de las aguas nacionales para lograr un uso eficiente del agua durante sequía indicando lo siguiente.

CAPÍTULO IV

Medidas Preventivas y de Mitigación que los Usuarios de las Aguas Nacionales podrán Implementar para hacer un Uso Eficiente del Agua cuando "La Comisión" emita un "Acuerdo de Carácter General de Emergencia por Ocurrencia de Sequía"

ARTÍCULO SEXTO. - Los concesionarios y asignatarios de las aguas nacionales, a través de sus representantes dentro del ámbito de su respectivo Consejo de Cuenca podrán implementar medidas antes, durante y posterior a una contingencia por sequía, para lo cual podrán considerar:

I. Que los concesionarios y asignatarios podrán participar en la formulación y aplicación de medidas para prevenir y enfrentar la sequía;

INTRODUCCIÓN

A continuación, se describe la metodología para promover el uso eficiente del recurso, y la cultura del agua.

La Cultura del agua, también llamada Cultura Hídrica es un conjunto de ideas, acciones y herramientas empleadas, para estimular el conocimiento sobre el agua, promover la



CMAPAS

transformación de actitudes, valores, y lograr la adopción de hábitos que faciliten el camino hacia la sustentabilidad y el mejoramiento de la calidad de vida de los seres humanos.

Al ser el agua un elemento vital, involucra a todos los integrantes de la sociedad, con conocimientos básicos de la cultura hídrica transmitidos a través de generaciones, por lo que es necesario reestructurar y transformar los modos de pensar, sentir y actuar con respecto a nuestro medio ambiente, con la participación activa de los diversos usuarios del agua: domésticos, industriales y agrícolas, instituciones, medios de comunicación, organizaciones y demás actores.

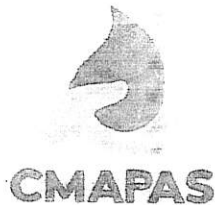
MARCO CONCEPTUAL

La campaña se encargará de brindar información a la ciudadanía que le permita construir otra perspectiva del valor del agua, para lograr lo mencionado en supra líneas es indispensable pasar de la información a la acción desde tres perspectivas: **Cognitiva** (conocimiento de la problemática), **emotiva** (acercarnos a los ciudadanos a través del manejo de las emociones con carga simbólica) y **pragmática** (lograr prácticas deseables que con el tiempo se transformen en hábitos).

El progresivo incremento de la demanda de agua ha resultado en la sobreexplotación de las fuentes subterráneas y superficiales; ello nos obliga a asumir de manera urgente y con responsabilidad la gestión eficiente de este vital elemento, evaluar su disponibilidad natural, evitar su contaminación y enfrentar la crisis hídrica en la que ya nos encontramos sumergidos.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE COMUNICACIÓN

- Resaltar el valor económico del agua potable.
- Explicar por qué es fundamental pagar por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Informar que con los pagos se pueden hacer nuevas obras y dar mantenimiento a las ya existentes.
- Estimular el pago de los servicios de agua potable y saneamiento puede argumentarse en función del conocimiento de la ciudadanía de los costos en tiempo y recursos que el servicio implica.
- Combatir el desconocimiento del valor económico del agua potable, ya que hay una falsa percepción de que proviene de la naturaleza y es gratis, por desconocimiento del ciclo urbano del agua y de los costos de extracción-potabilización-conducción-uso-drenaje-saneamiento-y su disposición final a cuerpo receptor para reinserción al ciclo hidrológico.
- Los servicios de agua potable y saneamiento tienen un valor económico como tales, y no deben ser percibidos por los usuarios como una prestación de carácter público y por tanto gratuitos, por lo que es necesario manejar el ciclo urbano del agua (captación o extracción, potabilización, almacenamiento, distribución en uso agrícola, doméstico, industrial, etc.; y tratamiento, recarga y reutilización; porque



solamente con esta información quedará claro que este ciclo trae consigo altos costos operativos y los usuarios de los servicios **serán más sensibles** a la necesidad de cumplir con su responsabilidad de cuidar responsablemente el vital líquido y cubrir responsable y conscientemente las tarifas.

- Informar sobre el ciclo hidrológico.
- Reforzar el concepto de Huella Hídrica: Volumen de agua utilizada directa e indirectamente para la elaboración de productos y servicios consumidos por los habitantes de un país. (ejemplos). Es importante que el usuario conozca el impacto de su consumo cotidiano sobre el recurso hídrico, concientizar a productores y usuarios acerca del agua indirecta empleada en la producción de bienes y servicios.
- **Hacer continua referencia al impacto del ciclo del agua en el cambio climático.**
- Lograr un vínculo simbólico con el agua, la salud, belleza, identidad territorial, disfrute de la naturaleza, vida.
- Vínculo agua-medio ambiente. Pérdida de ecosistemas y su biodiversidad, la degradación de los suelos, la contaminación de las fuentes, la sobreexplotación de los acuíferos y la escasez del agua, entre otros problemas, inciden negativamente en la calidad de vida y comprometen seriamente el futuro de la humanidad.
- Puntualizar los derechos y responsabilidades del usuario.
- Importancia de reciclar el agua.
- Importancia de evitar la contaminación de los drenajes.
- Promover mediante flyers informativos al respecto de la sequía y las acciones necesarias para su aminoración, así como información transmitida de boca a boca una inducción de manera personal y directa a la ciudadanía salmantina para la generación de mejores hábitos de uso y consumo responsable del agua, en el hogar, en la escuela, en la industrias, empresas y en general en todos los aspectos diarios de la vida cotidiana para fomentar de manera consciente un adecuado y responsable uso del agua ante el estado actual de sequía por el que pasa el País y concretamente el acuífero Irapuato-Valle.
- Subrayar **enfáticamente** el respeto al uso contratado y autorregulación en el gasto de agua en el día a día.

Por lo anterior y para efecto de estar en posibilidad de poder atender cabalmente las recomendaciones en cuanto diseñar, implementar e intensificar las campañas educativas tendientes a disminuir el desperdicio del agua, mismas recomendaciones giradas por la Comisión Estatal del Agua al Presidente Municipal y con atención para la Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez y contenidas en el oficio citado en el párrafo primero del presente documento; así como para poder ejecutar la propuesta de la campaña intensiva de sensibilización a la población del Municipio de Salamanca y la aplicación de medidas de prevención, previsión, mitigación y ahorro de agua, para la reducción de la demanda de agua se propone la adquisición de 8 vehículos sedán en virtud de lograr un alcance de difusión a toda la población del Municipio de Salamanca, Gto., considerando cubrir todas las zonas, norte, sur, este y oeste, mediante una campaña intensiva durante lo que resta del presente ejercicio 2024 mediante la coordinación con